

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

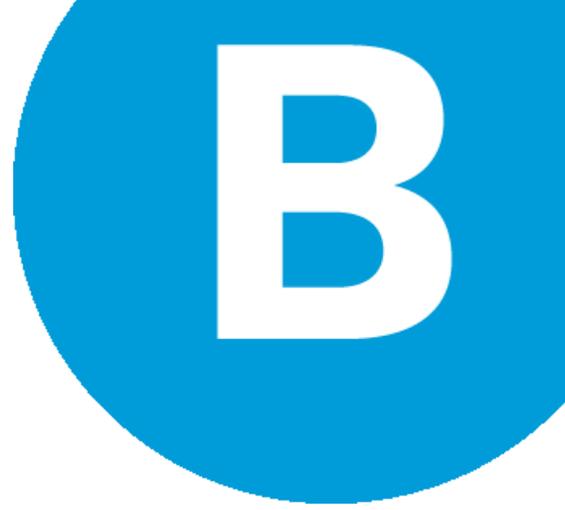
Banco Sabadell ha participado en el ejercicio de resistencia sobre el sector bancario europeo (EU-wide stress test) del año 2025 llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), en colaboración con Banco de España, el Banco Central Europeo (BCE) y la Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS).

El ejercicio toma en consideración datos con fecha de referencia 31 de diciembre de 2024 y abarca un periodo de proyecciones de tres años (2025 – 2027) bajo dos escenarios, base y adverso. El ejercicio de resistencia no contiene un nivel mínimo a superar (aprobado/suspense) sino que está diseñado para ser una fuente de información a efectos del proceso supervisor de las entidades. Los resultados permiten a las autoridades supervisoras evaluar la capacidad de Banco Sabadell para cumplir con los requisitos mínimos de capital bajo condiciones de crisis económica.

El ejercicio de resistencia se ha llevado a cabo bajo una metodología de balance estático (diciembre 2024), y por tanto no toma en consideración estrategias de negocio futuras ni acciones de gestión. No constituye una proyección de los resultados de Banco Sabadell.

Los resultados del ejercicio para Banco Sabadell son los siguientes:

- En el escenario base la ratio CET 1 (Fully Loaded) a 31 de diciembre de 2027 incrementa 297 puntos básicos, hasta el 16,00%, desde el nivel de salida de 13,03%.
- En el escenario adverso la ratio CET 1 regulatoria (Fully Loaded) a 31 de diciembre de 2027 desciende 268 puntos básicos, hasta el 10,35% (281 puntos básicos tras la implementación de CRR3).



A cierre de junio 2025 Banco Sabadell presenta una ratio pública CET 1 Fully Loaded del 13,56% y Phase In del 13,62%, con un colchón sobre los requerimientos regulatorios (MDA buffer, por su denominación en inglés) de 468 puntos básicos.

Para más información, consultar el sitio web de ([www.eba.europa.eu](http://www.eba.europa.eu)).

Gonzalo Barettino Coloma  
Secretario General

Sabadell, a 1 de agosto de 2025